SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04-18 "CONTRATACIÓN EXCLUIDA DE LA LEY N° 2051/03 "CONSTRUCCIÓN DE CIENTO TRES (103) VIVIENDAS CON INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, CON CONSULTORIO AMBULATORIO Y MEJORAMIENTO DE LOCAL ESCOLAR EN LAS LOCALIDADES DE: La Paciencia, Paraíso y Urundey – Puerto Pinasco – Dpto. de Pdte. Hayes, (comunidades indígenas)"; CON DONACIÓN DE LA REPÚBLICA DE CHINA (Taiwán) - Proyecto "CHE TAPYI" – ID 372".

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 15:00 horas del día 04 de julio del año 2018, en la sede de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat - SENAVITAT, sito en Independencia Nacional esq. Manuel Domínguez, se reúnen los miembros del Comité: Abg. Alejandra Del Puerto, Nadia Cáceres, Arq. Verónica Martínez, Lic. Aurora Escurra y el Ing. José Blanc, que fueran designados por Resolución N° 1106 de fecha 25/05/2018.

ANTECEDENTES

1. El presente llamado fue autorizado mediante Resolución N° 1106 del 25/05/2018.

2. Apertura de sobres: El día 15 de junio de 2018, en el local de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat se realizó el acto de apertura de sobres y verificación cuantitativa de documentos sustanciales en la que se presentaron 5 (cinco) ofertas pertenecientes a las siguientes empresas:

2 G S.R.L.
IBC S.A.
ESTRUCTURA INGENIERÍA S.A.
RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
CONSORCIO GENERAL MORÍNIGO

DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DEL PRESENTE INFORME

1. Memorandos remitidos a las diferentes dependencias de la institución con sus respectivas respuestas.
2. Notas a los oferentes, por las cuales se solicitó documentación faltante o aclaraciones a sus ofertas junto con las respuestas recibidas.

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA

El representante de la firma IBC S.A. manifiesta, que el Consorcio General Morínigo no cubre la facturación solicitada según los Balances presentados y tampoco cumple con su capacidad financiera.

R: Considerando que los puntos observados corresponden a criterios de capacidad financiera y experiencia general, y no son considerados requisitos de carácter sustancial, tal documentación será verificada durante la etapa de evaluación pertinente.

La representante del Consorcio General Morínigo manifiesta, que en la oferta de la Empresa 2 G S.R.L. se observa que la fecha que consta en el Formulario de Oferta y los formularios 2 y 3 no corresponden a la fecha de apertura, y que, la empresa ESTRUCTURA INGENIERÍA S.A. presenta formulario 2 sin firma, así como también que la empresa IBC S.A. presenta el poder con copia simple debiendo ser autenticado.

R: Se verifica que la empresa 2G S.R.L. ha presentado el Formulario de Oferta, los formularios 2 y 3 con fecha 12 de junio del corriente, siendo que la apertura de ofertas fue realizado el 15 de junio de

este año. No obstante, analizando los requisitos del PBC, no se trata de un error propiamente de la oferta, sino que simplemente ha consignado una fecha anterior a la fecha de apertura, encontrando que con su Garantía de Mantenimiento de Ofertas cubre la vigencia exigida en el Pliego, por lo que se considera que tal situación no se trata de un motivo de descalificación.

En cuanto a la observación sobre la oferta de ESTRUCTURA INGENIERÍA S.A. no se advierte el Formulario N° 2, sin embargo, al no tratarse de un documento de carácter sustancial, el mismo será solicitado en la etapa pertinente.

Con respecto a la oferta de IBC S.A. se advierte que la copia del poder otorgado al firmante de la oferta si se encuentra autenticado por escribano público.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, 1. Criterios de Evaluación.

Se examinó el cumplimiento y pertinencia de cada una de las ofertas presentadas respecto al suministro de las documentaciones de carácter sustancial, valorándose con la ponderación de "cumple" o "no cumple" y descalificándose a aquellas ofertas que cuenten con alguna omisión o en su caso, hayan sido presentadas en forma irregular, según se expone en el presente Informe. La explicación de cada incumplimiento se plasma a continuación:

	EMPRESA	Formulario de Oferta	Garantía de mantenimiento de oferta	Documentos que acrediten la identidad del Oferente	Representación del firmante de la oferta
1	2G S.R.L.	cumple	cumple	cumple	cumple
2	IBC S.A.	cumple	cumple	cumple	cumple
3	EISA ESTRUCTURA INGENIERÍA S.A.	cumple	cumple	cumple	cumple
4	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	cumple	cumple	cumple	cumple
5	CONSORCIO GENERAL MORINIGO	cumple	cumple	cumple	cumple

PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se procede a agrupar las ofertas presentadas por orden ascendente. A fin de analizar inicialmente aquellas con los precios más bajos.

ORDEN	EMPRESA	OFERTA

1	CONSORCIO GENERAL MORINIGO	₲ 5.357.885.670*
2	IBC S.A.	Gs 6.111.665.401
3	RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	Gs. 6.698.802.617*
4	EISA ESTRUCTURA INGENIERÍA S.A.	Gs 6.816.444.667
5	2G S.R.L.	Gs 6.957.133.394

Se debe aclarar que se han realizado correcciones aritméticas a la oferta de CONSORCIO GENERAL MORÍNIGO, plasmando en el cuadro que antecede el precio total corregido y aceptado por la empresa al pedido realizado por este Comité Evaluador mediante Nota NCEO 01-18.

Así también , se han realizado correcciones aritméticas a la oferta de RITTER CONSTRUCCIONES SRL, las cuales fueron aceptadas por la empresa en respuesta a la Nota NCEO 06-18.

No se han encontrado errores aritméticas en las propuestas de los demàs oferentes.

ANÁLISIS DEL LOTE

1. CONSORCIO GENERAL MORÍNIGO

Primeramente, pasamos a evaluar la oferta del Consorcio General Morínigo. El Consorcio se encuentra conformado por Agroindustrial Tacuara S.A. y KL Servicios Varios de Benita Yegros Vallejos según Información de la oferta.

En su oferta se ha verificado la capacidad legal de los integrantes del Consorcio.

El PBC exige que cada socio cumpla entre otros, con el siguiente requisito: "*d) Estar inscripto en el Registro Único de Contribuyentes y sin deuda tributaria.* ***La Empresa deberá tener como actividad económica principal el rubro de construcciones, se descalificará a los oferentes que no cumplan con este requisito, (comprobable con la constancia de RUC).***"

La actividad principal de BENITA YEGROS VALLEJOS según su Constancia de RUC observada en el SIPE es "Abastecimiento de eventos" y de AGROINDUSTRIAL TACUARA S.A. es "Comercio al por menor de productos farmacéuticos". Al respecto, el PBC es claro al mencionar que la actividad económica principal de cada uno de los integrantes del Consorcio, deberá ser del rubro de construcciones, cuestión que como se ha cotejado, ninguna de las empresas citadas cumple a partir de la documentación presentada.

Por lo expuesto, este Comité Evaluador considera que el Consorcio no cumple con este aspecto del PBC, por lo que su oferta deberá ser descalificada, como el propio Pliego lo indica.

2. IBC S.A.

Al evaluar la oferta de IBC S.A. debemos remitirnos a lo exigido en el PBC sobre "Experiencia General en Obras" que expresa: "*Haber generado durante los* ***mejores cinco (5) años*** *de los últimos*

*diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación del ramo/rubro de construcción igual o superior al **50 %** del monto total de la oferta..."*

Teniendo en cuenta la exigencia de experiencia general, la oferta de IBC S.A. es de Gs. 6.111.665.401, por lo que debió haber generado durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años una facturación de Gs. 3.055.832.701.

Según Formulario 1.5 la empresa declara contar con la siguiente facturación:

FORMULARIO 1.5	
IBC S.A.	
Cinco Mejores Años de Facturación	**Monto**
2012	₲ 1.540.843.775
2014	₲ 6.364.070.469
2015	₲ 12.954.684.036
2016	₲ 9.536.106.102
2017	₲ 11.248.473.659
Total	**₲ 41.644.178.041**
Promedio 5 Mejores Años de Facturación	**₲ 8.328.835.608**

El oferente documentalmente adjuntó como respaldo contratos pertenecientes a IBC INGENIERÍA, empresa unipersonal de Bernardino Felipe Caballero, siendo que quien oferta en este llamado es IBC S.A. (como persona jurídica).

Al respecto, cabe señalar que este Comité Evaluador no puede admitir documentos de una empresa unipersonal que el oferente declaró ser anteriormente para acreditar la experiencia general de la empresa que hoy se presenta a este llamado como persona jurídica. Esto se sustenta en el Art. 94 del Código Civil Paraguayo que establece por un lado que, las personas jurídicas son sujetos de derecho **distintos a los de sus miembros y que, sus patrimonios son independientes.**

Se cuenta como antecedente la postura de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que según Notas DNCP/DJ N° 1394 y DNCP/DJ N° 1395 del 06 de junio de 2011 manifestó entre otras cosas que *"atendiendo a lo previamente transcrito cabe puntualizar, las sociedades constituyen sujetos de derecho con personería jurídica propia, separada e independiente de los socios que la componen, por lo que la antigüedad de los socios en ciertas actividades no pueden ser transmitidas a la misma, en virtud a que los procedimientos de contratación exigen determinadas condiciones del sujeto de derecho que como oferente participa del llamado".*

Por consiguiente, en base a lo expuesto el Comité Evaluador considera que no es posible el traspaso de experiencias de una persona física a una persona jurídica, por lo que sólo es posible considerar los contratos o facturas que correspondan a IBC S.A.

Aún así, habiendo solicitado aclaraciones al oferente por la Nota de Comité NCEO 04-18, la empresa presentó la misma documentación ya presentada con su oferta, sin agregar más documentos pertenientes a IBC S.A. que permitan alcanzar el monto mínimo para cumplir con el requisito exigido en el Pliego (Gs. 3.055.832.701).

Por lo esgrimido, este Comité Evaluador concluye que la oferta de IBC S.A. debe ser descalificada y se pasa a evaluar la siguiente oferta en precio.

RITER CONSTRUCCIONES

La siguiente oferta corresponde a RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L. la cual pasamos a analizar a continuación:

COTIZACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS (PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO)

Se constató la necesidad de solicitar al oferente una confirmación de las correcciones aritméticas realizadas por el comité evaluador a través de la Nota NCEO 06-18 de fecha 28 de junio de 2018, a la cual el oferente ha respondido en tiempo y forma aprobando las correcciones realizadas.

De la misma manera, en la nota mencionada se solicitó desglose de composición de ciertos rubros que excedían el porcentaje de los costos referenciales establecido en el PBC.

Analizando la respuesta del oferente, es parecer de este Comité Evaluador que fueron justificados los costos de los rubros consultados a más de constatar que estos rubros no generan mayor incidencia en los precios de los ítems que componen la totalidad de la oferta (observar el primer cuadro del Anexo I), por lo que este comité acepta los precios ofertados en todos los rubros.

CAPACIDAD LEGAL

Requisitos	Documento	Fs	CUMPLE /NO CUMPLE
a) El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Punto 4.1. de la Sección I de las IAO. al tiempo de la presentación de la oferta.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Punto 4.1, Sección I de las IAO del Pliego de Bases y Condiciones.	FS. 22	CUMPLE
b) Garantía de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil - Resol. N° 941/2010, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	FS. 23	CUMPLE
c) Acreditación del Oferente / Firmante de la oferta:	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	C.I. fs 19 Constitución a fs. 25	CUMPLE
d) Estar inscripto en el Registro Único de Contribuyentes y sin deuda tributaria. La Empresa deberá tener como actividad económica principal el rubro de construcciones, se descalificará a los oferentes que no cumplan con este requisito, (comprobable con la constancia de RUC).	Fotocopia simple de - Cédula tributaria - constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de - Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cédula Tributaria a fs. 47 Constancia de RUC en el SIPE C.I. a fs. 19	CUMPLE

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en representación del oferente, ésta deberá acreditar su facultad para comprometer al oferente.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Constitución de la Sociedad a fs. 25	CUMPLE
f) El Oferente o cada parte deberá acreditar no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores ni con interdicción judicial	Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos por lo menos sesenta (60) días antes de la fecha fijada para la apertura de la	FS. 231	CUMPLE
g) No Constituirá una oferta elegible la presentada por: El Oferente, Proveedor o Contratista que haya sido descalificado de un proceso de contratación convocado por la SENAVITAT por haber presentado documento de contenido falso o adulterado, en los últimos tres (3) años. El comité de evaluación solicitará informe a las dependencias correspondientes, a fin de corroborar éste requisito.	Memo UOC	MEMORANDO M UOC N° 286-18	CUMPLE
	Fotocopia autenticada de los siguientes documentos: -Declaración de IVA del último mes vencido previo a la apertura, -Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal cerrado -Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de presentación ofertas.	Cert Cump Trib en el SIPE IVA de MAYO a fs. 54 RENTA de 2017 a fs. 98	CUMPLE
	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos por lo menos sesenta (60) días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.	FS. 234	CUMPLE

El oferente cumple los requisitos establecidos por el pliego de bases y condiciones del presente llamado en lo relativo a la evaluación de capacidad legal.

CAPACIDAD FINANCIERA

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1.

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80.

El mínimo de **activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario** será del: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta de precio presentada por el oferente.

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	
Monto de la Oferta	**6.698.802.696**
Activos Líquidos 20%	**1.339.760.539**

SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Ritter Construcciones SRL	2014	2015	2016		
Total Pasivo	733.704.056	443.964.406	1.170.800.646		
Total Activo	4.023.050.152	5.060.140.514	7.298.771.151		
Patrimonio Neto	3.289.346.096	4.616.176.108	6.127.970.505		
Activo Corto Plazo	3.755.471.048	4.462.212.963	6.774.320.917		
Pasivo Corto Plazo	733.704.056	443.964.406	1.170.800.646		
Ritter Construcciones SRL	**2014**	**2015**	**2016**	**Promedio**	**Cumple/No Cumple**
Coeficiente de Liquidez	**5,12**	**10,05**	**5,79**	**6,99**	**Cumple**
Coeficiente de Solvencia	**0,18**	**0,09**	**0,16**	**0,14**	**Cumple**
Activos Líquidos			**5.603.520.271**		**Cumple**

Documentaciones Requeridas:	**Presenta/No Presenta**
Formulario 1.3	Fs. 57
Carta compromiso original de una entidad financiera debidamente habilitada, que indique claramente que el Oferente tiene aprobada una línea de crédito o fondos disponibles con la descripción del monto del crédito aprobado o de los fondos disponibles para ser utilizados en caso que resulte ser adjudicada. La línea de crédito no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente.	No requiere, ya que los activos líquidos del oferente cubren el requisito.
Copia autenticada de los Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales cerrados, pudiendo corresponder a los periodos 2014, 2015 y 2016 o 2015, 2016 y 2017 y con la firma del Contador y el Representante Legal de la empresa..	Fs 62, 76, 91
Copia autenticada de las Declaraciones Juradas de Impuesto a la Renta de los tres últimos ejercicios fiscales cerrados, pudiendo corresponder a los periodos 2014, 2015 y 2016 o 2015, 2016 y 2017	Fs 58, 73, 88
Boletas de pago del impuesto correspondiente	No requiere, ya que el oferente presenta saldo a su favor.

El oferente cumple los requisitos establecidos por el pliego de bases y condiciones del presente llamado en lo relativo a la evaluación de capacidad financiera.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Oferta: RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	
FORMULARIO 1.5	
Monto Mínimo en Experiencia General:	**₲ 3.349.401.348**
Cinco Mejores Años de Facturación	**Monto**

SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

2011	₲ 4.558.765.109
2012	₲ 7.588.176.371
2013	₲ 5.294.655.793
2014	₲ 4.433.108.943
2016	₲ 7.198.071.190
Total	**₲ 29.072.777.406**
Promedio 5 Mejores Años de Facturación	**₲ 5.814.555.481**
Cumple/No Cumple	**Cumple**
Presenta Formulario 1.5	**Fs. 109**

RESPALDO DOCUMENTAL DE EXPERIENCIA GENERAL

Servicio	Contrato o Facturas	Contratante	2011	2012	2013	2014	2016
Mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales	Fs. xx en respuesta a la Nota NCEO 07-18	Dirección Nacional de Aduanas	₲ 600.000.000				
Construcción Bloque de Aulas - PB	Fs. xx en respuesta a la Nota NCEO 07-18	Universidad Católica Nuestra Señora Asuncion		₲ 1.495.700.000			
Centro Distribución de Ciudad del Este	Fs. 160	PARESA		₲ 1.892.715.000			
Remodelación Galpón 8	Fs. 141	PARESA		₲ 3.615.760.000			
Ampliación residencia	Fs. xx en respuesta a la Nota NCEO 07-18	Congregación Hermanas Azules			₲ 713.000.000		
Piso y Techo - Sector rulo	Fs. 117	PARESA			₲ 1.000.000.000		
Construcción de oficinas, 8 Aulas y 6 Baños - Colegio Saladillo, Concepcion	Fs. 127	Asoc. Pya Acción Social "Inmaculada Concepcion"				₲ 1.266.109.676	
Mantenimiento y reparaciones de instalaciones Del Comando de Ejercito	Fs. 178	Comando del Ejercito				₲ 528.300.000	
Construcción y reparación de aulas - Concepcion	Fs. 186	MEC					₲ 6.405.862.270
TOTALES - 5 MEJORES AÑOS			**₲ 600.000.000**	**₲ 7.004.175.000**	**₲ 1.713.000.000**	**₲ 1794.409.676**	**₲ 6.405.862.270**

Promedio de facturación 5 mejores años (Respaldo Documental)	**G 3.503.489.389**			
Formulario 1.4	**Presenta. Fs. 103 al 108**			

El oferente cumple los requisitos establecidos por el pliego de bases y condiciones del presente llamado en lo relativo a la evaluación a la experiencia general.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.			
Documento	**Cumple / No cumple**	**FOJAS**	**Observaciones**
Formulario 1.6	Cumple	- Fs. 120 - Fs. 129 - Fs. 147	
CONTRATOS (3) durante los últimos cinco (5) años similares a las obras propuestas.	Cumple	- Fs. 127 - Fs. 141 - Fs. 160	- Contrato N° 15/01/2015 Construcción de Oficinas, 8 Aulas y 6 Baños - Colegio Saladillo, Concepción - Contrato Privado de Obra Civil Remodelación Galpón 8 - Contrato Privado de Obra Civil "OO.CC para adecuaciones edilicias CDAP" Construcción en Centro de Distribución de Ciudad del Este - Galpón de Transferencia, Patio de maniobras + Co Ro
En caso que las obras no sean con SENAVITAT, certificados de obras firmados por todas las partes y sin multa por atrasos. Con avance mínimo de 70%	Cumple	- Fs. 121 - Fs. 130 - Fs. 147	
En caso de contratos vigentes con la SENAVITAT, informe de las dependencias, con avance mínimo del 70%	No aplica		
En caso de contratos con SENAVITAT en los últimos 5 (cinco) años deberán presentar constancia que indique que los contratos con Recepción Definitiva no tienen reclamos de correcciones o de obras no realizadas	No Aplica		

El oferente cumple los requisitos establecidos por el pliego de bases y condiciones del presente llamado en lo relativo a la evaluación a la experiencia específica.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisitos Mínimos	**Copia Título Universit.**	**Fojas**	**Carta Compromiso**	**Fojas**	**Contratos o constancias**	**Fojas**
RESIDENTE DE OBRA (ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL) - con 5 (cinco) años mínimos de posesión de título universitario (demostrables con la presentación de copia autenticada del mismo) - experiencia mínima de 5 (cinco) años en obras de naturaleza y complejidad similares. copias de contratos o constancias de trabajos - una carta suscripta por el mismo. en donde se compromete a prestar el servicio para la firma oferente.	cumple	Fs. 215	cumple	Fs. 219	cumple	fs xx en respuesta a la nota NCEO 06/18

Documento	Presenta/No Presenta	Fs.	Observaciones
Formulario 1.7	presenta	Fs.. 201	
Formulario 1.7.1	presenta	Fs. 20	en respuesta a la Nota NCEO 05-18
Formulario 1.8	presenta	Fs. 219	

El oferente cumple los requisitos establecidos por el pliego de bases y condiciones del presente llamado en lo relativo a la capacidad en materia de personal.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.			
Requisitos Mínimos	**Cumple / No Cumple**	**Alquiler**	**Propio**
CUATRO (4) camiones volquete con capacidad de 10 toneladas.	cumple	4	-
DOCE (12) hormigoneras de 100 litros	cumple	12	-
CUATRO (4) Hormigoneras de 300 lts.	cumple	4	-
Documento	**Presenta/ No Presenta**	**Fs.**	
Formulario 1.9	presenta	Fs. 220	
Formulario 1.10	no aplica	Fs. 224	
Formulario 1.11	presenta	Fs. 225	
Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección III como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	presenta	Fs. 221	
Para los camiones volquete: **cuadro de revalúo fijo** en el caso de propietarios de equipos.	no aplica		
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	presenta	Fs. 229	

El oferente cumple los requisitos establecidos por el pliego de bases y condiciones del presente llamado en lo relativo a la capacidad en materia de equipos.

CAPACIDAD EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.			
Requisitos Minimos	**CUMPLE /NO CUMPLE**	**Fs**	**Obs**

Una oficina comercial equipada con equipos de comunicación (teléfono fax, línea baja de COPACO, correo electrónico de la empresa, línea celular para contactar), de informática (impresora, computadoras en general)	cumple	Fs. 226	
Personal a su cargo: Un recepcionista, un auxiliar administrativo que cumplan horario laboral y un personal técnico encargado de certificados.	cumple	fs. 228	
Documento	**Presenta/No Presenta**	**Fs**	**Obs**
Declaración Jurada por la cual la empresa certifica la dirección legal, la empresa debe informar sobre su dirección y adjunta croquis de ubicación, en el cual se deberán detallar las calles principales para el acceso y referencias para poder llegar a la misma.	cumple	Fs. 226 -227	
Declaración jurada de que cumple con la infraestructura requerida y se detallan los nombres y apellidos de los personales y la lista de equipos con que cuenta.	cumple	Fs. 228	

El oferente cumple los requisitos establecidos por el pliego de bases y condiciones del presente llamado en lo relativo a la capacidad en materia de infraestructura.

DOCUMENTOS ADICIONALES

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.			
Requisitos Mínimos	**Cumple/No Cumple**	**FOJAS**	**Observaciones**
Declaración Jurada de que conoce el sitio de los trabajos, por lo que cuenta con la información relativa a la zona de obras para preparar la Oferta y celebrar el contrato, de modo a no requerir adicional alguno por cuestiones relativas a la topografía de la zona.	cumple	Fs. 21 en respuesta a la Nota NCEO 05-18	
Archivo en medios magnéticos de la planilla de precios en formato Excel.	cumple		
Archivo en medios magnéticos del Cronograma Físico-Financiero de construcción, conforme a la planilla de la Sección VI en formato Excel.	cumple	Fs. 21 en respuesta a la Nota NCEO 05-18	

En base al análisis realizado, se concluye que **Ritter Construcciones S.R.L** cumple con los requisitos de capacidad legal, capacidad financiera, experiencia general y específica en obras, capacidad en materia de personal, capacidad en materia de equipos, y capacidad en materia de infraestructura, así también, ha presentado los documentos adicionales requeridos; dando cumplimiento con todo lo exigido en las bases y condiciones.

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación designado para el estudio de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04-18 "CONTRATACIÓN EXCLUIDA DE LA LEY N° 2051/03 "CONSTRUCCIÓN DE CIENTO TRES (103) VIVIENDAS CON INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, EN LAS LOCALIDADES DE: La Paciencia, Paraíso y Urundey – Puerto Pinasco – Dpto. de Pdte. Hayes, (comunidades indígenas)"; CON DONACIÓN DE LA REPÚBLICA DE CHINA (Taiwán) - Proyecto "CHE TAPYI" – ID 372".** recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

- Adjudicar el LOTE N° 1 - Comunidades Indígenas La Paciencia, Paraíso y Urundey - Puerto Pinasco - Dpto. Presidente Hayes, a la empresa **RITTER CONSTRUCCIONES SRL,** por el monto total de **Gs. 6.698.802.617** (Guaraníes Seis mil seiscientos noventa y ocho millones ochocientos dos mil seiscientos diecisiete).

SECRETARÍA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

No obstante, cabe señalar que en los antecedentes del llamado se encuentra el MEMORANDO MDPPP 174-18 del 23 de mayo de 2018 por el que la Dirección de Planificación y Presupuesto informa una disponibilidad de Gs. 6.611.963.879, (Gs. 5.950.767.491 para el 2018 y Gs. 661.196.388 para el 2017).

De esta forma se advierte que la oferta de la empresa cuya adjudicación se recomienda excede en Gs. 86.838.738 la disponibilidad informada. Por ello se recomienda a la Unidad Operativa de Contrataciones solicite el aumento de la disponibilidad presupuestaria de modo a proseguir con el proceso de contratación, salvo mejor parecer.

En prueba de conformidad suscriben el presente informe los miembros del Comité Evaluador. Se deja constancia que la Lic. Aurora Escurra, integrante del Comité no suscribe este Informe por motivos de fuerza mayor.

Abg. Alejandra Del Puerto

Arq. Verónica Martínez

Nadia Cáceres

Ing. José Blanc